

Licenciada  
Nelly Yanira Baten Ruíz  
Jefe de Unidad  
Jefe en Funciones, Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-454-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de septiembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- Dictámenes emitidos dentro de los expedientes administrativos: a) DGE-DER-000113-2024, JHJ Solar, Sociedad Anónima, presentó modificación de cuadros para la calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de ejecución, para el proyecto "Parque Solar Solros 1", ubicado en municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu;
- Providencias emitidas dentro de los expedientes administrativos: a) Sin número, Dirección General de Minería, a través de oficio identificado como OFI-DGM-747-2025, de fecha veintiocho de julio de dos mil veinticinco, solicita que se proporcione nombre, numero de colegiado, y lugar para recibir notificaciones de un notario notificador, dentro del proceso en contra de la entidad Minas de Guatemala, Sociedad Anónima; b) SEXT-024-2020, diligencias relacionadas a la solicitud de insubsistencia de la licencia minera de explotación denominada "Framasa 1", cuyo titular es el señor Francisco Javier Galindo García; c) DGH-HID-174-2025, dirección general de hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad Legacy Holding, sociedad anónima, titular del número 2-2014, por incumplir con presentar información que le fuera solicitada por medio de las resoluciones 4380-2024 de fecha 3 de septiembre de 2024 y 32-2025 de fecha 7 de enero de 2025; d) DGA-COTIZ-011-2025, la Dirección General Administrativa, remite bases de cotización no. Bases-DGA-011-2025, para la "Adquisición de materiales y servicios para la modificación y actualización del sistema eléctrico de las instalaciones de los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas;

**b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Reunión llevada a cabo con autoridades de la Dirección General de Energía, Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Viceministerio Área Energética relacionada con el amparo 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017 referente al proyecto hidroeléctrico Pojom II.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informes de ejecutoria dentro de los procesos: a) 01145-2023-00166; b) 01190-2023-00156; c) 01190-2020-00185; d) 01190-2023-00175; e) 01190-2023-00092; f) 01190-2023-00193;
- Apoyo en informe legal de la Contraloría General de Cuentas requerimiento DAS-05-91738-0003-2025.



**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- Evacuación de audiencias dentro de los expedientes administrativos: a) DGH-HID-394-2024, Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1334-2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; b) DGH-HID-276-2024, Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1194-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; c) DGH-HID-38-2024, Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-0978-2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; d) DGH-424-2020; Julieta Leticia Quiej Grijalva, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2258-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; e) DGH-HID-433-2024, Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-1172-2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; f) DGH-COM-333-2024, Gas Zeta, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 618-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; h) DGH-HID-208-2025, Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del contrato número 2-2009, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 1226-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; i) DGH-COM-810-2024, Mejor Rendimiento, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 5838-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; j) DGH-COM-327-2024, Gas Zeta, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 820-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos;

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencias en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2024-00080, vista; b) 01190-2024-00303, incidente 2 días; c) 01190-2023-00269, 2 días; d) 01011-2023-00133, 2 días; e) 01145-2023-00025;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 4700-2024, vista; b) 01145-2025-00144, segundas 48 horas; c) 4670-2025, vista de inconstitucionalidad;

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2025-00113, contestación de demanda; b) 01011-2025-00126, contestación de demanda;
- Patrocinio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 01045-2024-01367, apelación de sentencia; b) 5668-2025, amparo nuevo; c) 3471-2025, amparo nuevo; d) 3425-2025, amparo nuevo; e) 3484-2025, amparo nuevo; f) 5734-2025, amparo nuevo; g) 3771-2025, amparo nuevo; h) 4670-2025, inconstitucionalidad nueva; i) 5319-2025, inconstitucionalidad nueva;

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expedientes: a) DGH-226-2010; b) DGH-2145-2022; c) DGH-HID-456-2025;
- Revisión de notificaciones de procesos contencioso administrativo: a) 01145-2023-00025; b) 01145-2023-00328; c) 01190-2023-00144; d) 01145-2024-00134; e) 01145-2023-0017; f) 01145-2025-00113; g) 01011-2023-00315;

- h) 01145-2023-00353; i) 01145-2023-00145; j) 01190-2024-00268;
- Revisión de notificaciones de procesos constitucionales: a) 01145-2024-01367/5802-2025; b) 01190-2024-00176; c) 01044-2024-01418; d) 01161-2024-01356; e) 01041-2025-977; f) 5734-2025; g) 09049-2024-00999; h) 01046-2023-01055;

**h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales**

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de septiembre de 2025.



Atentamente,

CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS  
/ Num:27155

Firmado digitalmente  
por CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)

Aprobado

Licda. Nelly Yanira Baten Ruíz  
Jefe en Funciones, Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.09.25  
07:55:40  
-06'00'

Vo.Bó. Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

## Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA , TINTÍ CASTELLANOS

Nit Emisor: 80926088

LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS

22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

F9B96E2A-7D35-404A-841A-AF107A8DA950

Serie: F9B96E2A Número de DTE: 2100641866

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2025 10:46:21

Fecha y hora de certificación: 10-sep-2025 10:46:21

Moneda: GTQ

| #No      | B/S      | Cantidad | Descripcion                                                                                                                                                                                                               | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1        | Servicio | 1        | Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/09/2025 al 30/09/2025, según contrato número MEM-454-2025. | 12,500.00               | 0.00           | 0.00                | 12,500.00 |           |
| TOTALES: |          |          |                                                                                                                                                                                                                           |                         | 0.00           | 0.00                | 12,500.00 |           |

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

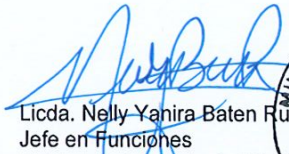
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA  
CECILIA TINTÍ  
CASTELLANOS  
/ Num:27155

Firmado  
digitalmente por  
CÁNDIDA CECILIA  
TINTÍ CASTELLANOS /  
Num:27155

Vo.Bo.

  
Licda. Nelly Yanira Baten Ruiz  
Jefe en Funciones  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**